



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14059, 184/14060

26/05/2020

33219, 33220

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX)

### RESPUESTA:

El Gobierno de España considera que la Estrategia de la Unión Europea sobre biodiversidad para 2030 constituye un buen documento estratégico para la puesta en marcha de objetivos y acciones ambiciosas y medibles en materia de biodiversidad en la Unión Europea, y servirá para elevar las aspiraciones del nuevo marco global sobre biodiversidad post-2020, que se debe acordar en la próxima Conferencia de las partes (COP) del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica.

El Gobierno, por tanto, apoya la ambición de las acciones propuestas en la Estrategia de la Unión Europea, que están en línea con la posición que viene defendiendo España en el contexto internacional respecto a la necesidad de reforzar las medidas para la conservación de la biodiversidad.

Por otra parte, cabe señalar que en la reunión extraordinaria de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, realizada mediante videoconferencia el pasado 8 de junio, se trataron las iniciativas por las que se interesan Sus Señorías, “Biodiversidad en el horizonte 2030” y “De la granja a la mesa”.

En esta reunión se solicitó a la Comisión Europea que se acompañen de suficientes recursos presupuestarios, tiempo y flexibilidad y se indicó que estas estrategias no deben ser una carga suplementaria para el sector agroalimentario.

También, se reclamó un presupuesto fuerte para que la Política Agrícola Común (PAC) sea una palanca efectiva en la consecución de estos objetivos planteados. Y se subrayó que el Gobierno de España defiende una transición justa, que en el ámbito agroalimentario significa la necesidad de una sostenibilidad medioambiental, social y económica.



Asimismo, se puso de manifiesto que las estrategias no vienen acompañadas de ningún estudio de evaluación de su impacto económico y social ni de un análisis que justifique los objetivos establecidos en ellas, por lo que es difícil pronunciarse sobre el nivel de urgencia de las medidas. No obstante, se trata de un debate que sigue abierto.

Madrid, 01 de julio de 2020